

## Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 17:41 horas del día viernes 29 de mayo del 2015, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Reunión de Cabildo de Carácter Ordinaria, que preside el C. Presiente Profr. Omar Ramírez Ortiz y la C. Síndico Municipal María del Carmen Cervantes Martínez, con los Regidores Profr. Filiberto Santiago Ignacio, C. Rosaura Pérez Candelas, Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, C. Cristina Carlos Isidro, Profr. Gregorio Aranzazú González, C. Lizbeth Romero González y el Lic. Jorge Muro Robles.

24<sup>a</sup>

Sesión

de Cabildo

de

Carácter

Ordinaria

del H.

Ayuntamiento

Celebrada

El Día 29

de mayo

De 2015

**En el punto 1 Lista de asistencia**, el C. Secretario de Gobierno Municipal Profr. David González Rivera nombra a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento encontrándose presentes 9 de 9 integrantes, por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Análisis y/o aprobación de actas de cabildo (se realizan las correcciones de cada una de las actas).
5. Análisis y/o aprobación de Rendimientos y Remanentes del fondo IV, Infraestructura deportiva y fondos de pavimentaciones.
6. Autorización a Presidente Municipal para la gestión de vehículos y bienes diversos ante el SAE.
7. Análisis y/o aprobación de solicitud de donaciones de terreno para construcción de centros de cuestión religioso.
8. Asuntos Generales.
  - a) Convenio firmado del DIF Municipal para el pago de 2014-2015 de Presidencia Municipal. (propuesto por el Lic. Jorge Muro Robles).
9. Clausura de Asamblea.

**En el punto número 2. Instalación legal de la asamblea.** El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 17:41 horas de la tarde y válidos todos los acuerdos que en ella emanen.

**En el punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.** Se aprueba el orden del día en forma unánime por cabildo, anexando solo un inciso en el punto número 8 de asuntos generales.

**En el punto número 4. Análisis y/o aprobación de actas de cabildo.** Se realizan las correcciones en las actas decima primera, novena, decima cuarta, decima séptima entre otras. Dentro de las correcciones el C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores comenta que se debe de entregar un informe detallado sobre la feria municipal, para esto el Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz le contesta que aun no se ha podido dar dicho informe completo porque falta recurso por recuperar. Posteriormente se revisan las actas y se aprueban las siguientes 9, 11, 14, 17 y 22 de carácter ordinario y la 18, 9, y 16 de carácter extraordinario, por tal motivo se le pide al secretario que se realicen las modificaciones señaladas. El Lic. Jorge Muro Robles opina que se deben de capturar las actas de manera inmediata.



FONREGIÓN y ahorita está en ejecución la casa de la cultura que también viene de FONREGIÓN por tres millones de pesos y así existen varias obras y seguirá habiendo, mismo que me remito en la obra del Picacho como ejemplo se hace la retención, la realiza gobierno del Estado y a otra instancia, ese 1 al millar que se retiene así se le llama argumentan que es para supervisión de la obra, entonces en este caso del Picacho no llegan los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M/N), solo llegan \$ 299,700 (Doscientos noventa y nueve mil setecientos pesos 00/100) por cada \$1,000 (Mil pesos 00/100 M/N) nos quitan \$1.00 (Un peso 00/100 M/N) o no lo retienen, entonces ese dinero se entrega en un tiempo pero se aprueba en otro, en el caso de la casa de cultura se entrega el recurso en el mes de diciembre y a finales del mes de diciembre se empieza la ejecución de dicho proyecto y sigue así hasta el día de hoy 2015 siendo que es dinero del 2014, esos tiempos donde el dinero estuvo retenido por instancias de gobierno del Estado, la Secretaría de Hacienda lo radica al Estado y el Estado al Municipio pero en ocasiones se queda retenido, mismo que este genera intereses y esos intereses son de la obra y dependiendo el tiempo que haya estado detenido esa obra genera diferentes cantidades de intereses, por tal motivo se requiere la aprobación de esos remanentes. Así como tenemos el caso de las obras de fútbol rápido las dos fueron por \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M/N) y en las dos nos retuvieron \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M/N) y ese es un caso pero hay casos que en algunas de las obras generan intereses alrededor de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M/N), precisamente les decía que en el caso de las huellas del Picacho se debió gastar los \$300.00 (Trescientos pesos 00/00 M/N) que retuvieron mas los \$299,700.00 (Doscientos noventa mil setecientos pesos 00/100) sin embargo al revisar los datos hay un remanente de \$382.00 (Trescientos ochenta y dos pesos 00/100) estos son los intereses generales, así proponiendo que se permitan gastar esos \$382.00 (Trescientos ochenta y dos pesos 00/100), mismo que existe un detalle porque el contrato no se hizo por \$297,700.00 (Doscientos noventa mil setecientos pesos 00/100) la obra se cumplió pero se pensó de la siguiente manera que en cada obra se tiene que hacer o colocar un letrero alusivo, mismo que el Lic. Alfredo Candelas Ortiz no metió en el contrato que la persona que hizo la obra colocara el letrero por tal motivo teniendo el sobrante del que les mencionaba anteriormente se debe gastar en la misma obra. En síntesis esta es una situación que se refleja en cada una de las obras donde sobra un remanente desde \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M/N) hasta \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100) pero se deben de invertir en la misma obra teniendo que comprobar y se tienen varias opciones en que se deben emplear dicho dinero como en letreros, tableros, pintura, lámparas, focos, etc. Para terminar este punto el Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz da a conocer dos propuestas. La número uno es comenzar y/o hacer uso de los recursos y remanentes de las obras y propuesta número dos se detiene todo y en la siguiente reunión se aclare cada peso a favor y que no debiera de existir. Se pide levanten su mano para votación y aprobada por cabildo la propuesta numero uno.

**En el punto número 6. Autorización a Presidente para gestión de vehículos y bienes diversos ante el SAE.** El Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz explica que hay una manera de obtener vehículos por medio del SAE y que tiene la facilidad el municipio de gestionar vehículos y maquinaria y bienes diversos y que en este sentido hay una serie de formatos como solicitud, RFC de presidencia y de un servidor, CURP, comprobante de domicilio, instrumento jurídico, etc. Por tal motivo el solicitante debe tener la facultad y permiso para gestionar el recurso y que en su momento se les avisara que recurso se puede gestionar. Pasa la votación estando de acuerdo cabildo para su aprobación.



legislatura de gobierno del Estado para darle validez y que de lo contrario no se podía hacer nada. Por tal motivo se presenta la solicitud a cabildo no sin antes mencionarles que el recurso económico las mismas personas interesadas en la construcción del centro religioso obtendrían dicho recurso. El Lic. Jorge Muro Robles comenta que no hay mucha población en este tipo de centro religioso y que pueden crear conflictos en la sociedad porque se tienen prioridades en terreno para otras situaciones y que no sería compatible el terreno que esta a lado del DIF no es viable para esa obra. El Profr. Felipe Miramontes Flores opina también lo mismo que hay más necesidades que no se libran, mismo que no se podría realizar dicho proyecto. Para terminar este punto se mencionan dos propuestas, la número uno es otorgar un terreno en donación a la iglesia apostólica o bien la segunda propuesta es que por el momento no hay terrenos a la mano por tal motivo la respuesta es en sentido negativo. Se somete a votación de cabildo y es aprobada la propuesta número dos.

### **En el punto número 8. Asuntos generales.**

- a) Convenio firmado del DIF Municipal para el pago de 2014-2015 de Presidencia Municipal (propuesto por el Profr. Filiberto Santiago).

Comenta que platicó con la sindico y que es lamentable que se firmo un convenio 2014-2015 para el pago de la esposa del señor presidente y que el documento existe y también fue firmado por todos los compañeros de cabildo sin darse cuenta que es lo que estaban firmando y sin saber lo que contenía dicho documento, así mismo también se manifiesta en dicho documento aun como director el C. Agustín Uribe García y que por tal motivo pedimos que el tesorero pueda revocar el depósito y que se haga a la brevedad la cancelación del mismo; el Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz responde que está en lo cierto y que precisamente si sucedió lo que comenta y que por consiguiente le gustaría tocar dicho tema con papel en mano y de manera más formal para poder tocar el tema a fondo y poder aclararlo pero por tal insistencia si daré alguna información parcial y que precisamente si existe dicho convenio del 2014 una solicitud del área jurídica del DIF en donde se menciona dos palabras incorrectas una la palabra contrato misma que la correcta es convenio y de igual forma con la palabra secretario del estado siendo la palabra correcta solo secretario y qué mismo documento ya fue tema varias veces y que si hubo un error grave y por consiguiente ya se platico con la sindico que ella tenía la facultad de revisarlos y que los documentos se dijeron que eran del 2014 y que sin saberlo lo firmaron pero ahí mismo también se metieron documentos del 2015. Por tal motivo llegará el personal de auditoría donde tendrá que decir que se requiere regresar el 50% porque se deposito el 100% y que solo el acuerdo era por el 50% y que en su caso y momento se definirá en lo correcto; también comento el C. Jesús Antonio García que existen otros problemas que se están dando con los programas y atrasos deben de resolverse y atenderse como los problemas de convenio, retraso de llenado de expedientes, perdidas de información, de aparatos, perdida de informes, etc. Y que hay desconocimiento de las reglas de operación de esta instancia.

El Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz también comenta que existe un convenio que personalmente firmo en donde se confirma legalmente que el C. Agustín Uribe García deja de ser el presidente del DIF y que dicho convenio fue en fecha de inicio del mes de enero. La C. Rosaura Pérez Candelas comenta que porque unos días antes dejó la Sr. Consuelo Guzmán Murillo la indicación de que si ocupara pañales se dirigiera con C. Agustín Uribe García, mismo que eso se debe gestionar a nivel estatal, para esto el C. Presidente contesta que el C. Agustín Uribe García no tiene ninguna facultad ni nombramiento y que desconoce el punto. La C. Rosaura Pérez Candelas también comenta que personalmente platico con el Sr. Jesús Antonio sobre la situación del DIF, mismo que le responde que el problema de que el DIF no mande los envios que recibe

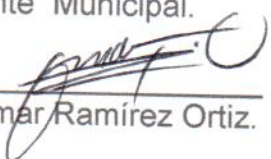


Antonio para tomar una asesoría, para esto el C. Presidente responde que hará lo posible en un periodo corto para hacer llegar la solicitud para la realización de la primera cita.

**Punto número 9. Clausura de asamblea.** Terminado el orden del día se procede a la clausura por el C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, siendo las 19:36 horas del día viernes 29 de mayo de 2015 y declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

  
C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

Síndico Municipal.

  
C. María del Carmen Cervantes Martínez

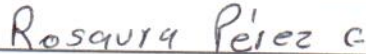
Secretario de Gobierno

  
C. Profr. David González Rivera

## REGIDORES

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio

C. Rosaura Pérez Candelas

  
Rosaura Pérez c

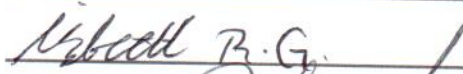
C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores



C. Cristina Carlos Isidro

C. Profr. Gregorio Aranzazú González

C. Lizbeth Romero González

  
Gregorio B.G.

C. Lic. Jorge Muro Robles

